Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 390

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES - AD REFERÉNDUM – DETERMINADO, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA FISCALÍA – SEDES ÁREA METROPOLITANA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 8 de febrero de 2013

VISTO: El memorando DAGF N.° 105 de fecha 7 de febrero de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación para la contratación – Ad Referéndum - Determinado, para el "Alquiler de local para Fiscalía – sedes del área Metropolitana", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en el área metropolitana del país.

De acuerdo, a lo estipulado en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Asimismo, la resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locacion de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

Así también, la Dirección Administrativa solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles"- Ad Referéndum, para el "Alquiler de local para Fiscalía – sedes del área Metropolitana", según memorando D.A. N.° 2995 de fecha 11 de diciembre de 2012.

A ese respecto, por memorando n.° 95 de fecha 7 de febrero de 2013, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la adjudicación para la contratación – Ad Referéndum - Determinado, para el "Alquiler de local para Fiscalía – sedes del área Metropolitana".

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 234/13 - PAC 248455, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

En atención, al dictamen n.° 34/12 de la Unidad Operativa de Contratación, a través del cual emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles" para el alquiler de locales a ser destinados para las nuevas oficinas de las Fiscalías del área metropolitana.

En virtud, a lo establecido en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

Atenta, al dictamen n.° 10/2013 de fecha 6 de febrero de 2013, del interino de la Dirección de Asesoría de la Fiscalía General del Estado Abg. Jorge Lebedich S., por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos que, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 390-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES - AD REFERÉNDUM – DETERMINADO, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA FISCALÍA – SEDES ÁREA METROPOLITANA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

POR TANTO; en uso de sus aribuciones cosntitucionales y legales,

EL FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR la Contratación "Locaciones de inmuebles"- Ad Referéndum - Determinado, para los contratos de **"Alquiler de local para Fiscalía – sedes del área Metropolitana"**, conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MONTO	PERIODO
Fiscalía Zonal de Villa Elisa	VELCAR S.A.	218.400.000.-	De 01 de enero 2013 hasta 31 de diciembre 2013 y un mes de garantía.
Unidad Especializada de Trata De Personas - Anexo	HELMA SCHUKOVSKY DE KEGLER	34.125.000.-	De 01 de enero 2013 hasta 31 de diciembre 2013 y un mes de garantía.
Unidad Especializada de Delitos Informáticos	EMILIANO GAUTO BARRETO	204.750.000.-	De 01 de enero 2013 hasta 31 de diciembre 2013 y un mes de garantía
Sala de Policías	FRANCISCO RUBÉN RESTAINO	21.840.000.-	De 01 de enero 2013 hasta 31 de diciembre 2013 y un mes de garantía.
	TOTAL GUARANÍES	**479.115.000.-**	

AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles" para el alquiler de las sedes del área Metropolitana y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado